



DECRETO N° 634.T

LAJA, Febrero 11 de 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 97 de fecha 06/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ecilda Sandoval Araneda, Seproin Chile E.I.R.L. y Juan Bizama Díaz
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 4.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 2 Lienzos pasacalle y 10 palomas publicitarias, para programa "Evento Cierre de Verano 2013".

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**, a adquirir bajo la modalidad de trato directo, 10 palomas publicitarias y 2 lienzos pasacalle de 7 x 1 mts. con la Sra. Ecilda Sandoval Araneda RUT: _____, por la suma de \$ 131.198.- impuesto incluido,, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los lienzos y palomas publicitarias fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.08.011 Sp. 3 cc.600322 del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Depto. Des. Comunitario, Control Interno, Archivo SSMM/